

OPINIÓN

17.09.12 | 13:23

BUE | T 20.2° | H 56%

**SEA PARTE DEL
MEGA EMPRENDIMIENTO
DEL OESTE**

LAS MEJORES MARCAS

Y LOS MEJORES PRECIOS

¡ESTÁN AQUÍ!

ABRIR



OPINIÓN TRIBUNA

Requisito ilegal para el aborto no punible

POR ALVARO HERRERO DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACION POR LOS DERECHOS CIVILES, PHD EN CIENCIA POLITICA (OXFORD)

COMPARTIR

0

0

Twitter 8

Me gusta 14

0

6

31/08/12

En marzo de este año la Corte Suprema de Justicia dictó una sentencia de enorme importancia para los derechos de las mujeres. En el caso F. A.L., el tribunal afirmó que, a la luz de diversos tratados internacionales y garantías constitucionales, **todas las víctimas de violencia sexual tienen derecho a un aborto no punible.**

Dados los problemas de accesibilidad al aborto no punible que se han registrado en Argentina históricamente, **la Corte además estableció estándares para la implementación de los permisos en que la interrupción del embarazo es legal.** Así, afirmó que solicitar autorización judicial previa al aborto no punible

es una práctica contraria a derecho (ilegal), y que el único requisito habilitante para que proceda el aborto permitido es una **declaración jurada, de la mujer o su representante, donde se manifieste que el embarazo es producto de una violación.**

La Provincia de Córdoba acató la exhortación de la Corte en su gran mayoría, a través de una Guía aprobada por resolución ministerial, pero ésta fue impugnada por una organización que se ha mostrado, en varias oportunidades, contraria a los derechos humanos de las mujeres, tales como el acceso a la educación sexual integral, anticonceptivos y a la píldora del día después.

El juez provincial Federico Ossola, a quien le tocó decidir en el caso, suspendió hace más de cuatro meses la vigencia de la Guía a través de una medida cautelar. La semana pasada dictó una resolución donde si bien sostuvo, como lo afirmó la Corte Suprema, que el aborto no punible es constitucional, dispuso que, previo a la interrupción del embarazo, **es necesaria la constatación de la violación.** Por ello, exhortó a Córdoba a que se conformen equipos interdisciplinarios que verifiquen adecuadamente que el embarazo sea producto de una violación.

Esta exigencia es muy problemática.

Primero, no acata lo dispuesto en fallo unánime por el Tribunal Supremo de la Nación, y último interprete de la Constitución Nacional, respecto de la declaración jurada como único requisito válido. Segundo, expone a la mujer a una revisión médica intrusiva, en violación a su integridad física y moral, que resulta incluso más gravosa que la exigencia de denuncia policial previa. Tercero, restringe la concepción de violación a un hecho comprobable más allá de los dichos de la mujer, lo que

ENTRE MUJERES

FANTASÍAS Y TRIOS
**Uno más uno...
¿Tres?**



MASCOTA DE RIESGO
**Durmiendo con
el enemigo**



DOS TALLERES MENOS
**Tips: achicá tu
pantalón**



ÚLTIMA HORA

- 13:18 - Barcelona y Real Madrid mandan en ...
- 13:15 - No hubo detenidos tras los incidentes ...
- 13:07 - Develan las primeras imágenes de Robocop
- 12:46 - Extrañando al Ingeniero
- 12:42 - Se caen pruebas contra Assange: uno de ...
- 12:33 - La Bolsa porteña cotiza en baja
- 12:29 - YPF comenzó un "road show" en EE.UU. y ...

SEGUINOS



Diario Clarín en Facebook

Me gusta 948,332

2k

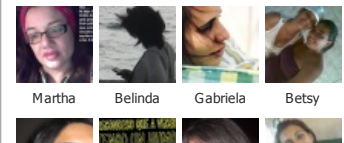
Seguir a @clarincom

FACEBOOK



Diario Clarín en Facebook

Me gusta

A 948,332 personas les gusta **Diario Clarín.**

Martha Belinda Gabriela Betsy

Plug-in social de Facebook

ESPECTÁCULOS

CINE
**Así es el nuevo
Robocop**



MURIÓ OLGA FERRI
**Leyenda de la
danza**

termina por reducir las violaciones a los supuestos de violencia y de daño psíquico comprobable, y excluye todos los casos en que las mujeres son sometidas a relaciones sexuales que, si bien no son consentidas, no fueron resistidas, como por ejemplo, situaciones de violencia psicológica, amenaza, o relaciones de poder.

Finalmente, **el juez descrea de la palabra de las mujeres, en una clara degradación de su dignidad**. Al drama de haber sido víctimas de violencia sexual deben agregarle la desconfianza del Estado.

Enlaces patrocinados - iAvisos

Prolongue su Juventud

Siéntase Sano y Joven con Tratamientos de Terapia Celular
www.fetere.com.ar

Cursos Online Universitarios

en Programación, Diseño y Empresas Certif. UTN. ¡inscribase Aquí!
www.aprender21.com/Capacitacion

United High School

Colegio Bilingüe Laico Kindergarten-Primario-Secundario
www.uhs.edu.ar

Anuncie Aquí!



CINE/ TAQUILLA
"Ted", la favorita



IECO

INVERSIÓN EXTERNA
Argentina, en espera



ARQ

VENTANAS
Para calentar ambientes



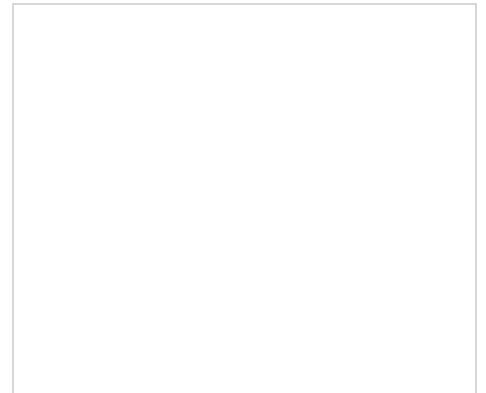
ZONALES

AVELLANEDA
Convocatoria para bandas



SI SUPLEMENTO JOVEN

> JOSÉ GONZÁLEZ
Héroe del silencio



AUTOS INMUEBLES EMPLEOS

¿CANSADO DE TU AUTO VIEJO?

- Más de 15.000 autos
- Elegí el tuyo ahora

Provincia (Todos)
 Modelo Precio
 Nuevos

BUSCAR

[VER MÁS AUTOS](#)

NUEVO PLAN JOVEN *

DESCUBRÍ cómo ADELGAZAR

JUNTO AL Doctor Cormillot

¿Cuántos KILOS creés que tenés que bajar?

10 KILOS 20 KILOS **ELEGÍ BAJAR DE PESO ▶**

dietasCormillot.com